

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CRA. 8 No. 23 21 BARRIO EL RECUERDO
J01prmpaleltambopt@cendoj.ramajudicial.gov.co
EL TAMBO NARIÑO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 0068.
24-10-2018.
PRESIONE AQUÍ

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
ESTADOS ELECTRÓNICOS

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO
522604089001 2016-00130-00	Verbal especial	CLAUDIO MARCELO BURBANO y otros	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda.	23-10-2018
522604089001 2017-00071-00	Reconvencción	DORIS FAJARDO DE BARRERA	CECILIA ESPERANZA FAJARDO	Auto Agrega escrito y fotografías allega demandante en demanda de reconvencción; se la requiere para que gestione emplazamiento y comunicaciones, so pena D.T.	23-10-2018
522604089001 2017-00071-00	Reconvencción	DORIS FAJARDO DE BARRERA	CECILIA ESPERANZA FAJARDO	Auto reconoce personería apoderada de parte demandada en demanda de reconovención; tiene notificada por conducta concluyente; ordena formar cuaderno separado con contestación y excepciones, se dará trámite una vez se integre la Litis.	23-10-2018
522604089001 2017-00071-00	Reivindicatorio	CECILIA ESPERANZA FAJARDO	DORIS AMPARO FAJARDO	Auto agrega escrito de apoderada parte demandante, falta integrar la Litis.	23-10-2018
522604089001 2017-00116-00	Ejecutivo singular	CONTACTAR	LUIS ANTONIO BURBANMO ROSALES y MARÍA R. ELVIRA PORTILLO	Auto interlocutorio seguir adelante la ejecución.	23-10-2018
522604089001 2018-00148-00	Ejecutivo singular	JOSE MARCELINO BURGOS	ALVARO TOBAR	Auto interlocutorio seguir adelante la ejecución.	23-10-2018
522604089001 2018-00228-00	Alimentos (fijación)	MILENA SUSANA ZAMBRANO C.	JUNY FERNANDO ZAMORA ZAMORA	Auto admisión demanda	23-10-2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295
DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO y PARA NOTIFICAR A
LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA
FECHA 24-10-2018 y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL
PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE
DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6 PM.

JUAN ERASO ESTRELLA
Srio.-

George